

## ANEXO III

## Primera fase:

Plazo de entrega de solicitudes: Del 1 al 6 de septiembre.  
 Plazo de inscripción en las pruebas específicas: Del 1 al 6 de septiembre.  
 Publicación de las listas de la 1.ª adjudicación: 17 de septiembre.  
 Primer plazo de matrícula o reserva: Del 17 al 22 de septiembre.  
 Publicación de las listas de la 2.ª adjudicación: 23 de septiembre.  
 Segundo plazo de matrícula: Del 23 al 24 de septiembre.

## Segunda fase:

Plazo de entrega de solicitudes: Del 28 de septiembre al 5 de octubre.  
 Plazo de inscripción en pruebas específicas: Del 28 de septiembre al 5 de octubre.  
 Publicación de las listas de la 1.ª adjudicación: 14 de octubre.  
 Primer plazo de matrícula o reserva: Del 14 al 21 de octubre.  
 Publicación de las listas de la 2.ª adjudicación: 22 de octubre.  
 Segundo plazo de matrícula: Del 22 al 26 de octubre.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 19 de noviembre de 1998, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Plaza convocada por Resolución de 25 de junio de 1997 (BOE de 16 de julio)

Don Antonio Gonzalo de la Cruz Fernández, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Ciencias y Técnicas de la Navegación» (Núm. 1162), adscrito al Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación, Máquinas y Motores Térmicos, Teoría de la Señal y Comunicaciones, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias Náuticas de la Universidad de Cádiz.

Plazas convocadas por Resolución de 20 de octubre de 1997 (BOE de 12 de noviembre)

Doña M.ª Pilar Bas Sarmiento, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Enfermería» (Núm. 678), adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, con dedicación a tiempo completo y destino en la

E.U. de Ciencias de la Salud (Delegación Algeciras) de la Universidad de Cádiz.

Don Manuel Laguía Bonillo, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» (Núm. 1711), adscrito al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz.

Plazas convocadas por Resolución de 2 de diciembre de 1997 (BOE de 10 de enero de 1998)

Don Mohamed Tilmatine, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Estudios Arabes e Islámicos» (Núm. 1125), adscrito al Departamento de Filología, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

Don Manuel Berrocoso Domínguez, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Matemática Aplicada» (Núm. 1833), adscrito al Departamento de Matemáticas, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

Doña M.ª Concepción Alcalde Cuevas, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación» (Núm. 1493), adscrita al Departamento de Psicología, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.

Doña Mercedes Salido Peracaula, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Enfermería» (Núm. 1095), adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, con dedicación a tiempo completo y destino en la E.U. de Ciencias de la Salud (Delegación Algeciras) de la Universidad de Cádiz.

Don Manuel Aguilar Villagrán, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación» (Núm. 986), adscrito al Departamento de Psicología, con dedicación a tiempo completo y destino

en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.

Doña Rocío Guil Bozal, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Psicología Social» (Núm. 1494), adscrita al Departamento de Psicología, con

dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 19 de noviembre de 1998.- El Rector, P.D., El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Manuel Galán Vallejo.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*ORDEN de 20 de noviembre de 1998, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Geología (A.2014).*

De acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros, esta Consejería de Gobernación y Justicia, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el Decreto 255/1987, de 28 de octubre, y el Decreto 315/1996, de 2 de julio, modificado por el Decreto 84/1997, de 13 de marzo, acuerda convocar pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para plazas correspondientes a dotaciones de personal interino de la Administración General de la Junta de Andalucía del Cuerpo Superior Facultativo, opción Geología (A.2014), con sujeción a las siguientes

#### BASES DE CONVOCATORIA

##### 1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 4 plazas, por el sistema de concurso-oposición libre, del Cuerpo Superior Facultativo, opción Geología (A.2014). Del total de plazas convocadas se reservará un cupo de 1 plaza para ser cubierta entre personas cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%, de acuerdo con el Decreto 38/1991, de 19 de febrero (BOJA núm. 23, de 30 de marzo). Si las plazas del cupo de reserva de discapacitados no se cubren, se incorporarán automáticamente al sistema general de acceso libre.

1.2. A las pruebas selectivas les serán de aplicación la Ley 6/1985, de 28 de noviembre; Ley 8/1997, de 23 de diciembre, demás normativa de aplicación y las bases de la presente convocatoria.

1.3. El sistema selectivo de los aspirantes será el de concurso-oposición libre.

1.4. La fase de concurso, que tendrá carácter eliminatorio, consistirá en la valoración de los méritos que se relacionan en el baremo que se establece en el Anexo II, sin que la puntuación máxima a obtener pueda superar los 14,5 puntos. Para acceder a la fase de oposición será necesario obtener en dicha fase de concurso una puntuación mínima de 4 puntos. Los méritos alegados y acreditados deberán referirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

1.5. La fase de oposición constará de los ejercicios que se indican a continuación, los cuales tendrán carácter eliminatorio, siendo calificados de 0 a 10 puntos. Será preciso para superar los ejercicios obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

#### Ejercicios de la oposición:

- Primer ejercicio: Consistirá en contestar a un cuestionario de preguntas de respuestas alternativas sobre el programa de materias aprobado por Orden de la Consejera de Gobernación y Justicia de 10 de agosto de 1998 (BOJA núm. 98, de 1 de septiembre de 1998), por la que se aprueban los programas de materias que habrán de regir para las convocatorias de las pruebas selectivas de ingreso en los Cuerpos y especialidades de funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

- Segundo ejercicio: Consistirá en la exposición por escrito, durante un tiempo máximo de dos horas, de un tema general relacionado con las materias que integran el programa, y a elegir de entre tres propuestos por el Tribunal. El ejercicio será leído ante el Tribunal en sesión pública, pudiendo aquél dirigirse al candidato al final del mismo para aclarar cuestiones relacionadas con la exposición, valorándose los conocimientos, la claridad y orden de ideas y la calidad de expresión escrita.

1.6. Los puntos obtenidos en la fase de concurso se acumularán a los obtenidos en la fase de oposición para determinar los candidatos aprobados y su orden definitivo. En cualquier caso, los puntos de la fase de concurso no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase de oposición.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación de los ejercicios de la fase de oposición por orden inverso al de su celebración y, caso de persistir, atendiendo al orden alfabético determinado en el sorteo efectuado para establecer el orden de actuación de los aspirantes en esta convocatoria.

1.7. Las pruebas selectivas a las que se refiere la presente convocatoria se realizarán a partir de enero de 1999.

1.8. El orden de intervención de los opositores, en aquellos ejercicios que así lo requieran, se iniciará alfabéticamente por el primero de éstos cuyo primer apellido comience por la letra D, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 25 de noviembre de 1997 (BOJA núm. 143, de 11 de diciembre), por la que se publica el resultado del sorteo público celebrado el día 24 de noviembre de 1997.

1.9. En las pruebas selectivas se establecerán para las personas con minusvalía que lo soliciten, de acuerdo con la base 3.4, las adaptaciones posibles de tiempos y medios para su realización.

1.10. El Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos sean corregidos y valorados sin que se conozca la identidad de los aspirantes, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los cuales consten marcas o signos de los aspirantes.

1.11. De conformidad con lo dispuesto en la Sección 1.ª, Capítulo I, de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, los aspirantes deberán hacer efectiva una tasa de inscripción de 5.411 pesetas.

La tasa indicada deberá liquidarse utilizando el impreso oficial Modelo O46, aprobado por Orden de la Consejería de